



Marisol De la Cuba

Para: Bustinzafio@gmail.com



Responder



Responder a todos



Reenviar



Sáb 14/09/2024 10:08

Resolución 27

Srta. Fiorella Hanco

Por medio de la página web de Ferrocarril Transandino S.A. y a través de la Hoja de Reclamo 108 recibimos su comunicación y reclamo, con fecha 07 de setiembre de 2024, debido a problemas en el servicio de transporte y demora en el mismo.

Nuestra empresa Ferrocarril Transandino S.A. es la concesionaria de los Ferrocarriles del Sur y Sur Oriente del Perú, para la administración, mantenimiento, rehabilitación y explotación del sistema vial ferroviario mas no el transporte de carga y pasajeros, el cual es desarrollado por los operadores.

En ese sentido, señalamos que su reclamo no resulta procedente ser atendido por nuestra empresa, por lo que éste ha sido derivado al operador Perurail S.A. para su correspondiente atención.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración o consulta.

Atentamente,

p. FERROCARRIL TRANSANDINO S.A.

Marisol De la Cuba

Reclamos